

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6020

Las leyes o bligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entendié hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de Sar Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 7 y 8 de Agosto)

Núm. 1622

### Gobierno Civil

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de esta Capital contra la providencia de este Gobierno de fecha 28 de Julio último, revocando otra del Teniente de Alcalde del 7.º Distrito por la que se le impuso al contratista del servicio de carruajes fúnebres D. Cayetano Aguiló, la multa de 50 pesetas por infracción al pliego de condiciones del contrato.

Lo que se hace público para conocimiento de las partes interesadas. Palma 10 de Agosto de 1905.

El Gobernador,  
Benito del Campo

Núm. 1623

Relación nominal de los individuos a quienes se les concedió licencia de uso de armas para cazar en general y de perros durante el mes de Julio próximo pasado con expresión de su residencia, número de orden y fecha de la concesión.

108. Francisco Ribas Ripoll, vecino de Palma, licencia de caza, expedida día 1.º  
109. Miguel Salom Coll, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
110. José Salom Bordoy, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
111. Miguel Cantalops Mudo, id. de Algaida, expedida día 3.  
112. Bartolomé Manera Mateu, id. de Montuiri, id. de id., expedida día idem.  
113. Juan Oliver Noguera, id. de Manacor, id. de id., expedida día id.  
114. Miguel Oliver Noguera, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
115. Antonio Salvá Morlá, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.  
116. Miguel Fons Manieu, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
117. Pedro Canals Redón, id. de id., id. de id., expedida día id.  
118. Juan Riera Mestre, id. de Petra, id. de id., expedida día id.  
119. Jorge Roca Font, id. de id., id. de id., expedida día id.  
120. Juan Mestre Ribot, id. de id., id. de id., expedida día id.  
121. Pedro Galmés Andrés, id. de id., id. de id., expedida día id.

122. Lorenzo Borrás Borrás, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
123. José Salas Sancho, id. de id., id. de id., expedida día 4.  
124. José Oliver Capó, id. de id., id. de id., expedida día 5.  
168. Jorge Gual Barceló, id. de S. Juan, id. de id., expedida día id.  
169. Agustín Cardell Salvá, id. de Palma id. de id., expedida día id.  
170. Damian Tous, id. de id., id. de id., expedida día 6.  
171. Francisco Villalonga Fabregues, id. de id., id. de id., expedida día id.  
172. Juan Daviu Bibiloni, id. de Buñola, id. de id., expedida día id.  
173. Miguel Forteza Forteza, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
174. Miguel Oliver Soler, id. de id., id. de id., expedida día id.  
175. José Perelló Pol, id. de Alaró, id. de id., expedida día id.  
176. Arnaldo Mateu Amengual, id. de Selva, id. de id., expedida día id.  
177. Francisco Pascual Busquets, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
178. Bartolomé Mesquida Garcias, id. de id., id. de id., expedida día id.  
179. Gaspar Roca Mas, id. de Inca, id. de id., expedida día id.  
180. Rafael Mas Seguí, id. de id., id. de id., expedida día id.  
181. Bartolomé Salas Cerdá, id. de Pollensa, id. de id., expedida día id.  
182. Francisco Fullana Ramis, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.  
183. Pedro Perelló Mora, id. de Manacor, id. de id., expedida día id.  
184. Mateo Vila Boned, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
185. Antonio Barceló Escalas, id. de Fornalutx, id. de id., expedida día id.  
186. Miguel Riera Llambias, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
187. Nicolás Taberner Salvá, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.  
188. Miguel Vidal Vidal, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
189. José Sagrista Llompert, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
190. Juan Esbarranch, id. de id., id. de id., expedida día id.  
191. Bartolomé Roig Adrover, id. de Felanitx, id. de id., expedida día 7.  
192. Pedro Obrador Adrover, id. de id., id. de id., expedida día id.  
193. Miguel Clar Tomás, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.  
194. Antonio Nicolau Gayá, id. de San Juan, id. de id., expedida día 8.  
195. Juan Clar Mulet, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
196. Juan Reai Fornes, id. de Sineu, id. de id., expedida día id.  
197. Miguel Monserrat Más, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
198. Jaime Fuster Segura, id. de Alcudia, id. de id., expedida día id.

199. Pedro Andrés Rosselló Morro, id. de Palma, id. de id., expedida día idem.  
200. Miguel Ventayol Cifre, id. de Alcudia, id. de id., expedida día id.  
201. Jaime Beltrán Colom, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
202. Mateo Balagner Alemany, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
203. Eduardo Sobrafen Carbonell, id. de id., id. de id., expedida día id.  
204. Jaime Bestard Cañellas, id. de Sansellas, id. de id., expedida día id.  
205. Bartolomé Serra Marqués, id. de Marratxi, idem, de id., expedida día 10.  
206. Juan Caldentey Suau, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id.  
207. Juan Caldentey Monedero, id. de id., id. de uso de arma en general, expedida día id.  
208. Juan Caldentey Monedero, id. de id., id. de caza, expedida día id.  
209. Juan Esteva Bennasar, id. de Sineu, id. de id., expedida día id.  
210. Magin Prats Coll, id. de Inca, id. de id., expedida día id.  
211. Bartolomé Capllonch Cerdá, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
212. Guillermo Galmés Ribot, id. de Petra, id. de id., expedida día id.  
213. Vicente Cañellas Salom, id. de Palma, id. de id., expedida día 11.  
214. Miguel Cañellas Garau, id. de idem, id. de uso de arma en general, expedida día id.  
215. Ventura Tomás Lladó, id. de idem, id. de caza, expedida día id.  
216. Pedro Andreu Labrador, id. de id., id. de id., expedida día id.  
217. José Miró Aguiló, id. de id., id. de id., expedida día id.  
218. Damian Ramonell Oliver, id. de Sansellas, idem, de id., expedida día 12.  
219. Lorenzo Taberner Torrens, id. de Algaida, idem, de id., expedida día id.  
220. Juan Gri Oliver, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
221. Ramon Gayá Bordoy, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
222. Juan Gomila Bisbal, id. de Fornalutx, id. de id., expedida día 13.  
223. Andrés Oliver Bernat, id. de Sóller, id. de id., expedida día id.  
224. Damian Planas Colom, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
225. Juan Vicens Enseñat, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
226. Juan Vidal Ros, id. de Palma, id. de id., expedida día 15.  
227. Juan Domenges, id. de Petra, idem de id., expedida día id.  
228. Bernardo Aguiló Forteza, id. de Pollensa, id. de id., expedida día id.  
229. Gabriel Sureda Cerdá, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
230. Miguel Salom Noguera, id. de Palma, id. de id., expedida día 17.  
231. Miguel Mas Flexas, id. de id., idem de id., expedida día id.

232. Juan Riutort Payeras, id. de Alcudia, id. de id., expedida día id.  
253. Rafael Bauzá Bover, idem de San Juan, id. de id., expedida día id.  
234. Jaime Gomila Jordá, id. de Sineu, id. de id., expedida día id.  
235. Sebastian Perelló Quetglas, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
236. Ramón Mas Ferragut, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
237. Matias Matas Ferriol, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
238. Rafael Bonnin Fuster, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id.  
239. Jorge Fortuñy Moragues, idem de Palma, id. de id., expedida día id.  
240. Baltasar Noguera Vadell, idem, de Lluchmayor, id. de id., expedida día 18.  
241. Lorenzo Sastre Garcías, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
242. Francisco Pujol Amengual, idem de Algaida, id. de id., expedida día idem.  
243. Bartolomé Miquel Coll, idem de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.  
244. Juan Servera Llull, id. de Son Servera, id. de id., expedida día 19.  
245. Mateo Barceló Estelrich, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id.  
246. Gabriel Real Niell, idem de Sineu, id. de id., expedida día 20.  
247. Miguel Niell Real, id. de id., id. de id., expedida día id.  
248. Juan Muntaner Verd, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
249. Mateo Serra Ramis, id. de Marratxi, id. de id., expedida día id.  
250. Pedro Garau Martínez, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
251. Francisco Monserrat Contestí, idem de id., id. de id., expedida día id.  
252. Miguel Coll Amengual, id. de Alaró, id. de id., expedida día id.  
253. José Vich Comas, idem de Palma, id. de id., expedida día id.  
254. Esteban Pelegrí Vicens, idem de Lluchmayor, id. de id., expedida día 21.  
255. Mateo Sastre Balaguer, id. de Montuiri, id. de id., expedida día 22.  
256. Antonio Moner Giral, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
257. Miguel Poció Prohsas, id. de Campos, id. de id., expedida día id.  
258. Bernardo Ginard Llompert, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 24.  
259. Antonio Ferrer Ribera, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
260. Juan Manresa Rigo, id. de Saniañy, id. de id., expedida día id.  
261. Miguel Andreu Barceló, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id.  
262. Antonio Masot Beltrán, id. de Artá, id. de id., expedida día id.  
263. Cristóbal Reynés Crespi, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
264. Damian Monserrat Contestí, id. de id., id. de id., expedida día 26.  
265. José Vicens Reynés, id. de Sóller, id. de id., expedida día id.

266. Antonio Martí Oliver, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
 267. Manuel Salom Amorós, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
 268. Jaime Roig Rubí, id. de Lluçmayor, id. de id., expedida día 27.  
 269. Ramón Pailicer Figuerola, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
 270. Ravul Alderit Carús, id. de idem, id. de uso de arma en general, expedida día id.  
 271. Pedro Ramis Pieras, id. de id., id. de caza, expedida día 28.  
 272. Miguel Bannasar Oliver, id. de id., id. de id., expedida día id.  
 273. Tomás Galmés Estarás, id. de Lluçmayor, id. de id., expedida día id.  
 274. Miguel Sastro Puigserver, id. de Palma, id. de id., expedida día 29.  
 275. Francisco Comas Pascual, id. de id., id. de id., expedida día id.  
 276. Rafael Florit Geisbert, id. de Sineu, id. de id., expedida día id.  
 277. Cristóbal Colom Trias, id. de Sóller, id. de id., expedida día id.  
 278. Antonio Magraner Arboua, id. de id., id. de id., expedida día id.  
 279. José Bisbal Escalas, id. de id., id. de id., expedida día id.  
 280. Bartolomé Tomás Caldentey, id. de Lluçmayor, id. de id., expedida día id.  
 281. Antonio Reynés Font, id. de Palma, id. de id., expedida día id.  
 282. Mateo Pascual Estarellas, idem de id., id. de id., expedida día 31.  
 283. Andrés Masanet Verd, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
 4. Mariano Massenot, id. de Palma, id. de perro podenco, expedida día 8.  
 5. Juan Caldentey Monedero, id. de Felanitx, id. de id. id., expedida día 10.  
 6. Domingo Riutort Ferrer, id. de Palma, id. de id. id., expedida día 12.  
 7. José Garí Juliá, id. de Santanyí, id. de perro galgo, expedida día 18.  
 8. Damian Verger Vidal, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
 9. Pedro Francisco Compañy Portell, id. de Lluçmayor, id. de perro podenco, expedida día 19.  
 10. Miguel Batle Bauzá, id. de Felanitx, id. de id. id., expedida día id.  
 11. Juan Villalonga Mut, id. de Marratxí, id. de id. id., expedida día id.  
 12. Juan Jaume Juliá, id. de id., id. de id. id., expedida día id.  
 13. Cosme Adrover Mir, id. de Santanyí, id. de perro galgo, expedida día 26.  
 14. Cosme Clar Vila, id. de idem, id. de id., expedida día id.  
 15. Bartolomé Pons Cabrer, id. de Buñola, id. de perro podenco, expedida día 29.

Palma 8 de Agosto de 1905.

El Gobernador,  
Benito del Campo

Núm. 1624

D. Fernando del Río, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia, me ha sido remitida una certificación en que aparece deudor al Tesoro público, en concepto de contribución Rústica D.<sup>a</sup> Isabel Pastor Pastor como tercera poseedora de una finca sita en el término municipal de Sóller, y no habiendo hecho efectiva su cuota dentro el plazo reglamentario he dictado la siguiente

Providencia.—El individuo comprendido en esta certificación queda incurso en el apremio de primer grado según dispone el art. 50 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres días siguientes á la publicación de este edicto, como preceptúa el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 5 Agosto de 1905.—Fernando del Río.

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia me ha sido remitida una certificación acompañada de una relación, de vecinos de esta Ciudad, deudores al Tesoro público, en concepto de censos de Bienes Nacionales, la que está de manifiesto en esta oficina, y no habiendo hecho efectivos dichos censos en los plazos reglamentarios he dictado la siguiente

Providencia.—Los individuos comprendidos en dicha relación quedan incursos además del pago de las cantidades correspondientes á las anualidades del censo á satisfacer las dietas con arreglo á la escala que determina la Real orden de 21 de Junio de 1897.

Palma 7 Agosto de 1905.—Fernando del Río.

Núm. 1626

#### ALCALDIA DE PALMA

El día veinte y tres de Agosto corriente, miércoles, á la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, Salón de Sesiones, bajo mi presidencia, pública subasta por medio de pliegos cerrados para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Piedad, porción comprendida entre las de Catañy y Concepción, en la forma prevenida en la Instrucción de 24 de Enero de este año, y demás disposiciones vigentes para la contratación de servicios municipales, y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y presupuesto, todo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta es de 1035 pesetas 42 céntimos en baja y no se admitirá proposición alguna que exceda de esta suma.

Los licitadores constituirán en la Depósito del Ayuntamiento ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia un depósito provisional del 5 por 100 sobre el tipo fijado importe del presupuesto ó sea de 48'27 pesetas el cual será ampliado por el rematante hasta completar la suma equivalente al 20 p<sup>o</sup> sobre el remate, que le servirá de garantía hasta después de terminadas las obras y aprobada que sea por el Ayuntamiento la recepción definitiva y liquidación final de las mismas en cuya fecha podrá solicitar la devolución.

Las obras deberán quedar terminadas á los dos meses de comenzadas debiendo dar principio á ellas tan luego se le notifique que la adjudicación definitiva y aprobación del remate por el Ayuntamiento.

Se abonará mensualmente al Contratista por medio de certificaciones expedidas por el Arquitecto Municipal, y como cantidad á buena cuenta el importe de las dos terceras partes de la obra ejecutada, terminada y recibida definitivamente ésta, se procederá á la liquidación final, pudiendo solicitar inmediatamente de expirado el plazo, de garantía, la devolución del depósito.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 7 de Agosto de 1905.—El Alcalde accidental, Francisco García Oreil.

#### Modelo de proposición

(En papel de 11.<sup>a</sup> clase.—Una peseta)

Dou N..... N..... y N..... vecino de..... con cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y generales y del presupuesto, que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Capital para las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Piedad, porción comprendida entre las de Catañy y Concepción, con arreglo á los documentos citados, me obligo á practicar dicho servicio por la cantidad de (en letras) ó con la rebaja de tanto por ciento (en letras) sugetándome en un todo á dichas condiciones, ordenanzas municipales y disposiciones vigentes.

(Fecha en letra, firma entera.)

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 1.<sup>o</sup> de Abril.—Se aprobaron y firmaron las actas de las últimas sesiones.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda sobre hacer cargo de las cédulas y se nombró á D. Jaime Pou Tugores para que vaya á recogerlas.

Igualmente se nombró á D. Jaime Pou para que expida las referidas cédulas.

Fueron presentadas cuatro denuncias por pastoreo abusivo y se acordó multar á los infractores.

Se dió lectura á un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda sobre varios expedientes, cuyos honorarios pide D. Nicolas Clar y se nombró á D. Mateo Rosselló para que examine estos expedientes.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras una instancia presentada por Jaime Andreu sobre colocar un kiosco en la plaza de la Constitución.

Igualmente se acordó pase á informe de la Comisión de Obras un plano para la construcción de un puente en el camino de la Horta.

Fué presentada una cuenta de papel sellado y se aprobó por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Miguel Bauzá sobre arreglar una banda con caracter de Municipal y se suspendió por ocho días.

Se nombró á la Comisión de Hacienda para que se entienda con el Banco de Felanitx sobre los atrasos de alumbrado.

Habiendo finido el plazo señalado por este Ayuntamiento en sesión de día 4 de Marzo para reclamar sobre la instancia de D. Guillermo Parelló; se acordó admitir la instancia y que se forme el expediente oportuno.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó la última acta de la sesión anterior.

Se acordó se exponga al público el reparto de prestación personal para el presente año.

Se concedió permiso á Matias Adrover sobre reformar la fachada de la calle Condal casa núm. 8.

Se acordó se haga circular por los vecinos pueblos una instancia sobre alcoholes, para luego elevarla á la superioridad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras el presupuesto para el puente de S'Horta.

Se acordó quedar enterado del oficio del Alcalde de Manacor sobre ingresar los gastos carcelarios.

Se acordó ingresar á la mayor brevedad primer trimestre contingente provincial.

Se accedió á la petición de Jaime Vadell Suñer sobre ser continuado juntamente con una sirvienta en el padrón de vecinos.

Se encargó á la Comisión de Obras para que lleve á efecto las obras del excusado, que tiene acordado este Ayuntamiento.

Se admitió la dimisión del Recaudador D. Pedro Bordoy encargando á la Comisión Hacienda para que le informe la liquidación.

Se nombró recaudador de este Municipio á D. Tomás Capó y Oliver.

Se acordó adquirir unas barreras para colocar en el Camp-Roig de este término.

Igualmente se acordó que la Guardia civil ocupe dos cuartos del edificio de la Aduana en Porto-Colom.

También se acordó se recompongan los desperfectos que existen en la Colonia de Porto-Colom.

Se acordó variar el trazado del camino que atraviesa en la carretera de Santanyí en Cas-Concos.

Igualmente se acordó ensanchar el plano de Cas-Concos.

Se acordó se componga el brocal del pozo de S. Caldeó.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se firmó y aprobó el acta de la última sesión.

Se acordó aprobar el expediente de la fianza que presentó D. Tomás Capó Recaudador y que el Notario D. Julio Fermín Quiñones formule la escritura.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Se dió permiso á Guillermo Obrador para edificar una casa en Cas-Concos.

Se acordó continuar en la lista de pobres á Antonio Nicolau Rosselló.

Se aprobó en definitiva el plano de la Horta y que se hagan las obras por administración.

Se acordó prorrogar diez días la cobranza del primer trimestre de consumos.

Se acordó pase á la Junta de Sanidad las quejas de varios vecinos sobre el mal olor que despidía el horno de alfarería de D. Julian Amorós.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la última sesión.

Se concedió permiso á D. Juan Bauzá para levantar un monumento junto á la tumba que posee.

Se nombro á D. Mateo Rosselló para que asista á la sesión que tendrá lugar día 29 en Manacor sobre discutir las cuentas de gastos carcelarios.

Se acordó elevar atenta instancia sobre los perjuicios que ocasiona la ley del alcohol al Sr. Ministro de Hacienda.

Se acordó que la Comisión de Obras marque sobre el terreno las dimensiones del puente de S' Horta.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó dar las gracias al Excmo. Señor Conde de S. Simon por lo mucho que se ha interesado en la carretera de Felanitx á la Rápita.

Se acordó aprobar definitivamente las liquidaciones del ex-Recaudador D. Pedro Bordoy Gomila.

Se acordó también aprobar la liquidación presentada por D. Pedro Bordoy de los atrasos de consumos recibidos del difunto D. Sebastian Bannasar, agente ejecutivo.

Se acordó acceder á la petición de cinco pobres sobre tomar baños este verano en el balneario de San Juan de Campos.

Se acordó que dia siete del próximo Mayo se abra la cobranza del segundo trimestre de consumos.

Se acordó prorrogar hasta día cuatro la cobranza del primer trimestre y que el recaudador presente la liquidación.

Se acordó que el recaudador dé cuenta cada sesión de la recaudación.

Se acordó abonar al Hospital el cuarto trimestre de lo que tiene consignado este Ayuntamiento en presupuesto y acudir á la Diputación Provincial para que conceda una subvención á dicho establecimiento y que la Comisión de Beneficencia se encargue de formular un reglamento para el régimen de dicha casa.

Se acordó quedar enterados de la Circular del día 18 inserta en el B. O. de día 27 del mismo mes de Abril. Y se levantó la sesión.

Felanitx 6 Mayo de 1905.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Bartolomé Huguat.

Núm. 1628

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en la sesiones celebradas durante el mes de Abril último que se forma á los efectos del art. 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana. Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobaron las relaciones semanales de jornales y materiales de las obras hechas por administración en el mes de Marzo último.

Se aprobaron varias cuentas.

Se concedieron varios permisos de obras y solares en el cementerio católico.

Se hizo la designación de dos mezos del actual reemplazo para declarar en sus expedientes de exención.

Se aprobó una transferencia de crédito para poder atender al pago de las obras que se están efectuando

en la acequia de la fuente pública, y de las que hay en proyecto en el edificio el Convento, acordándose su exposición al público.

Se acordó proceder á la formación del padrón de la prestación personal para el actual año, fijándose el tipo de redención por jornal á 150 pesetas.

Se aprobó la proposición del Sr. Cañellas presentada en la sesión de 19 Febrero último referente á la emisión de obligaciones para el pago de las bajas de Consumos, y se acordó hacer público este acuerdo y someterlo á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión extraordinaria del día 9 en primera citación.

Se fallaron los expedientes de prófugos.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se nombró como Delegado y Comisionado de este Ayuntamiento para hacer la entrega de mozos ante la Excm. Comisión Mixta en el juicio de revisión de exenciones á D. Guillermo Aulet Pericás, Secretario, y se designó á D. Gaspar Bennasar Moner, Arquitecto, para que intervenga como Perito por parte de esta Corporación en las operaciones del expediente de expropiación forzosa que se tramita para el ensanche de la Plaza Mayor.

Y se aprobaron las diligencias de pobreza instruidas al soldado Juan Mulet Ballester.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Y se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobó el reparto de Prestación personal del corriente año y se acordó su exposición al público.

Se acordó terminar la calle de San Lorenzo para abrir la circulación por ella entre la del Convento y Lavaderos, autorizándose al Sr. Alcalde para que gestione con el propietario del terreno que debe expropiarse para ello la forma de cederlo al Ayuntamiento.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se concedieron varios solares para sepulturas en el cementerio y permisos de obras.

Se aprobó la cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento en Palma correspondiente al primer trimestre y se acordó la formalización de sus partidas.

Y la Corporación se enteró de las gestiones que había realizado el Sr. Alcalde en virtud de la autorización que se le concedió en la sesión última, con el propietario de la finca rústica que debe expropiarse para terminar la calle de San Lorenzo, de las cuales resultó mostrarse conforme éste de conceder el terreno necesario á cambio de que se le deje construir una pared y se entregue gratuitamente el trozo de camino sendero que inutiliza con la reforma al propietario de la casa n.º 130 de la calle del Convento, cuya proposición formulará el interesado al Ayuntamiento por medio de instancia.

Luchmayor 4 de Mayo de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Puig.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión celebrada hoy.

Luchmayor 7 Mayo de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 1629

### D. Juan Bautista Ripoll y Estades, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Inca.

Por el presente se hace saber que en los autos juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos á nombre de Juan March Molinas contra Francisco March Molinas, cuyo paradero se ignora, se ha pronunciado la sentencia definitiva, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la ciudad de Inca á trece Julio de mil novecientos cinco.—El Sr. D. Juan Bautista Ripoll y Estades, Juez de primera instancia y su partido habiendo visto los precedentes autos juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos á nombre de Juan March Molinas, mayor de edad, vecino de Santa Margarita, obrando en el concepto de marido de Maciana Garau Ordinas, representado por el procurador D. Juan Llobera y defendido por el letrado D. Rafael Torres contra Francisco March Molinas, mayor de edad, casado, Labrador, vecino que fué de Santa Margarita, hoy en ignorado por su propio derecho, representado por los estrados del Juzgado y=Fallo: que debo condenar y condeno á Francisco March Molinas á que pague á Maciana Garau Ordinas, tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos que resulta deberle por los conceptos expresados en los hechos y consideraciones legales que preceden, con mas los intereses que se devenguen á razón del cinco por ciento anual de la cantidad que satisfizo la expresada Maciana Garau en primero de Abril de mil ochocientos noventa y seis á Sebastian Ferragut Oliver y en veinte y uno Febrero

del mismo año al procurador D. Lorenzo Nicolau, á contar del día dos de Agosto de mil novecientos cuatro hasta el pago, con expresa condena de costas al demandado. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la que será notificada al demandado rebelde Francisco March Molinas en la forma que previenen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Bautista Ripoll.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Francisco March Molinas, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Inca á veinte y dos Julio de mil novecientos cinco.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mi.—Por Serra, Juan Ribas.

Núm. 1630

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Gabriel Comas Vadell, de estado soltero, profesión criado de labranza, natural de Sineu y vecino de La Puebla, de edad veinte años, de paradero ignorado, para que dentro de diez dias á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle indagatoria en la causa sobre hurto de una gallina y una pava, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á las autoridades y agentes de policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo á la prisión de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Inca veintiocho de Julio de mil novecientos cinco.—Juan Bautista Ripoll.—El Actuario, Por Serra, Juan Ribas.

Núm. 1631

### CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad, con proveido del dia de hoy, dictado en causa sobre contrabando de tabaco, ha acordado que se cite en forma al dueño del falucho que en quince de Marzo último, fué aprehendido enbarrancado en las playas de Magaluf, á los tripulantes del mismo en aquella ocasión y por último al dueño del tabaco que fué aprehendido en dicho falucho, á fin de que comparezcan en este Juzgado, dentro el término de quinto dia á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de declarar en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y á fin de que tengan efecto las citaciones acordadas, expido la presente en conformidad á lo que dispone el artículo ciento setenta y ocho de la ley de enjuiciamiento criminal y la firmo en Palma á cinco de Agosto de mil novecientos cinco.—Guillermo Vidal.

Núm. 1632

### D. Juan Sala y Mas, Juez municipal de la villa de Campos de las Baleares.

Hago saber: Que por ante este Juzgado, se instruyó expediente de posesión á nombre de D.ª Francisca Oliver y Vaquer, natural de ésta y vecina de Felanitx, viuda, mayor de edad, para las inscripciones de posesiones de dos fincas rústicas nombradas Son Pera Andreu y Hort den Costella, de estension ésta de una hectárea y seis áreas ó lo que realmente fuere, procedente de mayor cabida, lindante por Norte con tierras de Gabriela Ballester y otros, al Sur pasaje de varios, al Oeste con las de D. Jaime Oliver y Mas y al Oeste con las de los herederos de Bartolomé Oliver. Remitido el expediente á la oficina de Hipotecas de este partido el Sr. Registrador, suspendió la inscripción de posesión de la descrita «Hort den Costella» por aparecer inscrita en mayor cabida al folio 10, del tomo 533, archivo 40 de Campos, finca 1483, inscripción 1.ª á favor de don Miguel Oliver y Lladó padre de la interesada, asiento en contradicción del hecho

de la posesión justificada; en su consecuencia en proveido de hoy se ha mandado se citen por medio del presente á los herederos de D. Miguel Oliver y Lladó, sucesores y causahabientes del mismo y demás personas que se crean con derecho ó acciones sobre el descrito inmueble, para que dentro el término de ocho dias hábiles, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á producir las reclamaciones que tengan por conveniente, que si no lo verifican, se confirmará el auto de posesión de diez y ocho de Mayo último.

Campos dos de Agosto de mil novecientos cinco.—El Juez Municipal, Juan Sala.—El Secretario, Rafael Cerdá.

Núm. 1633

D. Ricardo Ruiz Gutierrez, Primer Teniente del Segundo Batallón del Regimiento Infanteria de Mahón y Juez Instructor del expediente instruido contra el recluta excedente de cuyo Juan Gayá Albóns por haber faltado á concentración.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Juan Gayá Albóns, hijo de Bartolomé y de Maria, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de veintidos años de edad, soltero, sus señas personales no constan en la filiación, para que en el preciso término de treinta dias contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado sito en el cuartel de la Alfareria de esta ciudad á responder de los cargos que contra él resultan en este expediente, bajo apercibimiento de que á no efectuarlo será declarado rebelde parándole los perjuicios á que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policia judicial dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición coadyuvando asi á la mejor administración de justicia.

Dado en Ciudadela á quince de Julio de mil novecientos cinco.—Ricardo Ruiz.

Núm. 1634

### D. Francisco Bonet de los Herreros, Mayor de la Sección Mixta de Tropas de Administración Militar de Menorca.

Hago saber: Que el martes veinte y dos de los corrientes á las once y en los locales que ocupan el Parque Administrativo de suministros de esta Plaza (calle de San Sebastian n.º 1) se procederá á la venta de un caballo y cinco mulas procedentes del deshecho de la expresada unidad de tropas.

El acto será público y oral por medio de pujas á la llana no inferiores á una peseta, siendo rechazadas las proposiciones de compra que no cubran los precios de tasación.

Lo que hago público para general conocimiento.

Mahón 3 de Agosto de 1905.—Francisco Bonet de los Herreros.

Núm. 1635

### El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día veinte y tres del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración militar.

Palma 5 de Agosto de 1905.—Jaime Garau.

### Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 1636

### PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHÓN

Debiendo adquirirse para las atenciones de dicho Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios que á continuación se detallan, se señala el dia once de Septiembre próximo y horas de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro á cuyo cumplimiento se obligan, como así mismo á poner los artículos que les compren en los almacenes de la Administración militar.

Mahón 5 de Agosto de 1905.—El Jefe del Detall, José Casasnovas.—V.º B.º.—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

### Articulos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña en rama, sal, carbón cok y paja corta.

### Articulos de Utensilios

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga, ceniza y carbón cok.

Núm. 1637

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### Secretaria General

Conforme con las disposiciones vigentes desde el dia 16 al 31 del mes de Agosto actual, en sus dias lectivos de 10 á 12 estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial en los Negociados respectivos de la Secretaria general de esta Universidad para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Septiembre próximo de asignaturas de las Facultades en este Centro establecidas.

Los alumnos que se matriculen por primera vez por enseñanza no oficial deberán hacer la identificación personal ante esta Secretaria general. Los que lo verifiquen de asignaturas del grupo preparatorio de Facultad justificarán, por medio de certificación oficial, que tienen hechos los estudios del Bachillerato y que les ha sido expedido el título correspondiente; y los que lo hagan de asignaturas del primer grupo de Facultad acreditarán, por certificado de nacimiento que han cumplido los diez y seis años de edad.

Los derechos de matrícula y académicos se satisfarán en papel de pagos al Estado á razón de treinta pesetas por cada asignatura. Abouarán además, en metálico, dos pesetas y cincuenta céntimos por derechos de inscripción y otras dos pesetas y cincuenta céntimos por formación de expediente.

A la solicitud de matrícula que se facilitará á los alumnos en la portería principal de esta Universidad deberá fijarse una póliza de una peseta, debiendo acompañar, además, tantos timbres móviles de diez céntimos cuantas sean las asignaturas objeto de la instancia, más uno para el resguardo de matrícula.

Las instancias solicitando matrícula de asignaturas del grupo preparatorio para las facultades de Derecho y Filosofía y Letras se presentarán en el Negociado de esta última Facultad; las de preparatorio de las de Medicina y Farmacia en el de la de Ciencias; y las de la asignatura de Higiene pública de Farmacia en el de la de Medicina.

Lo que de orden del Ilmo. Señor Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 4 de Agosto de 1905.—E. Secretario general interino, Carlos Callejal

### Depositaria de fondos municipales de Buñola

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	3110'31
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	19042'20
<b>Cargo.</b>	22152'51
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1206'36
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	20946'15

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	3110'31		3110'31
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
10 Reintegros.		19042'20	19042'20
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	3110'31	19042'20	22152'51
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.		31'85	31'85
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		1174'51	1174'51
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>		1206'36	1206'36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Buñola á 31 de Marzo de 1905.—El Depositario, Lorenzo Homar.—Conforme.—El Secretario Contador, Pedro J. Muntaner.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Far.

### Depositaria de fondos municipales de Fornalutx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	4272'15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	790'24
<b>Cargo.</b>	5062'39
Data por pagos verificados en igual trimestre.	309'30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	4753'09

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	4272'15		4272'15
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		790'24	790'24
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	4272'15	790'24	5062'39
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.		249'54	249'54
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.		59'76	59'76
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>		309'30	309'30

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Fornalutx á 31 de Marzo 1905.—El Depositario, Jaime Antonio Arbona.—Conforme.—El Secretario Contador, Guillermo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Ballester.

### Depositaria de fondos municipales de San José

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	970'09
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1552'36
<b>Cargo.</b>	2522'45
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1425'32
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1097'13

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	970'09		970'09
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		1552'36	1552'36
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	970'09	1552'36	2522'45
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.		1425'32	1425'32
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>		1425'32	1425'32

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San José á 31 de Marzo de 1905.—El Depositario, Bernardo Tur.—Conforme.—El Secretario Contador, Pedro Escanellas.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

### Depositaria de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	3323'72
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5521'91
<b>Cargo.</b>	8845'63
Data por pago verificados en igual trimestre.	8571'57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	274'06

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		274'06	274'06
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>		274'06	274'06
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campanet á 31 de Marzo de 1905.—El Depositario, Juan Martorell.—Conforme.—El Secretario Contador, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Mascaró.